ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 013/2013
Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/13
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Edificio"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 15:50 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 021/2013 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas, para el ***"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Edificio"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución N° 035/2013 de fecha 22 de febrero de 2013 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013"*;
- La Resolución N° 205/2013 de fecha 11 de setiembre de 2013 *"Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Edificio"*;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1652/2013, de fecha 11 de setiembre de 2013;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 332887 de fecha 12 de setiembre de 2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013 *"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Edificio"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 30 de setiembre de 2013;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: *Gotze Ingeniería S.A., Nelson Federico Segovia Azucas, Ana Maria Villamayor Morinigo, Jorge Orlando Echauri Flor y Víctor Julián Ayala Perdomo.*;

b) Acta de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 021/2013, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 14 días del mes de octubre de 2013, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la ofertas de las empresa s: ***AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala, EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres, EN OBRAS de Nelson Segovia y JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES de Jorge Echauri.***

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

c) Aspecto Legal

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 013/2013

Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/13

"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Edificio"

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por las empresas oferentes:

DOCUMENTOS	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala	EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres	EN OBRAS de Nelson Segovia	JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES de Jorge Echauri
Formulario de oferta suscripto por el oferente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada del art. 40 y el art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	PRESENTA / SIPE	PRESENTA	PRESENTA / SIPE	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA / SIPE	PRESENTA / SIPE
Poder del representante de la empresa.	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA / SIPE	NO APLICA
Garantía de Mantenimiento de Oferta - Empresa Aseguradora	PRESENTA / El Comercio Paraguayo S.A.	PRESENTA / Aseguradora del Este S.A.	PRESENTA / El Comercio Paraguayo S.A.	PRESENTA / El Sol del Paraguay S.A.
Poliza N°	1.1501.0008707.0000	45.1508.0005356.0000	1.1501.0008720.0000	23.1501.0003031.0000
Monto Total Asegurado Gs. (Mínimo 5% del valor de la oferta)	5.000.000	6.000.000	4.400.000	4.500.000
Vigencia (desde / hasta). Mínimo 90 días	14/10/2013 al 12/01/2014	14/10/2013 al 12/01/2014	14/10/2013 al 12/01/2014	14/10/2013 al 11/02/2014

d) Aspecto Económico.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados en atención al procedimiento establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

Ítem	Descripción	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Ayala	EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Cáceres	EN OBRAS de Nelson Segovia	JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES de Jorge Echauri
		Precio Total	**Precio Total**	**Precio Total**	**Precio Total**
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Edificio	36.903.800.-	101.754.500.-	62.132.400.-	52.196.000.-
TOTAL IVA INCLUIDO		**36.903.800.-**	**101.754.500.-**	**62.132.400.-**	**52.196.000.-**

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa ***AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala,*** presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que su

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 013/2013
Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/13
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Edificio"

oferta será analizada en detalle, para analizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS		Cumple/ No Cumple
a) Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).		Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).		Cumple
Documentos Legales Personas Físicas	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de mantenimiento y reparación o refacción de edificios, de edificios de al menos 2000 m2, de los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012), equivalente mínimamente al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. En este punto, en caso de consorcios, el líder de la empresa deberá acreditar el cumplimiento de al menos el 60% y el porcentaje restante el o los demás miembros del consorcio.	Cumple
	Deberá demostrar contar con Currículum contar con un personal encargado de la obra, que deberá ser un arquitecto o ingeniero civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión. No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos tres años 2010, 2011 y 2012) o durante el curso de la misma.	Cumple

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 013/2013
Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/13
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Edificio"

	El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones contar con los equipos y herramientas, necesarias para ejecutar los servicios así como su capacidad logística. La empresa deberá contar con por lo menos 1 vehículo de 4 ruedas tipo camionetas cabina con furgón de carga o tipo furgoneta totalmente cerrada, para uso en los servicios solicitados, en ese sentido se deja expresa constancia que la convocante se reserva el derecho de verificar la que el requerimiento se halle cumplido, en caso de no contar con este requisito se considerara a la empresa sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por esta institución. (Indicar lista de documentos si corresponde)	Cumple
	Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto N° 10340/2007.	Cumple

e) Capacidad Financiera:

Se ha realizado el análisis de la situación financiera, conforme al balance presentado por la empresa oferente, de conformidad a lo establecido en la Sección II, numeral 2 inc a) del Pliego de Bases y Condiciones.

Los promedios que las empresas deben cumplir son:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2010, 2011 y 2012)

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.010	2.011	2.012	Suma	Promedio
Activo Corriente	214.504.618	279.492.540	705.727.638	185,95	61.98
Pasivo Corriente	1.191.783	116.213.245	197.510.943		
Ratio de Liquidez	179,98	2,40	3.57		
ENDEUDAMIENTO					
	2.010	2.011	2.012	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.191.783	146.213.245	210.699.819	0.66	0.22
Activo Total	214.504.618	372.626.798	784.583.076		
Ratio de Endeudamiento	0,0055	0.39	0.27		
RENTABILIDAD					
	2.010	2.011	2.012	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	10.614.556	13.100.718	43.762.961	20,61%	6.87%
Capital	200.000.000	200.000.000	500.000.000		
Ratio de Rentabilidad	5,31%	6,55%	8.75%		

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 013/2013
Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/13
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Edificio"

f) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa ***AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala*** posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma y presenta el precio evaluado como el más conveniente, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

g) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 32° de la Ley N° 2051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013 *"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Edificio"*, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala., con un Contrato Abierto plurianual, por un monto mínimo de *G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones)*, hasta un monto máximo de *G. 146.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones)*.

Siendo las 16:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Rubén Maidana Miembro del Consejo	Ing. Ricardo Díaz Miembro del Consejo	Lic. Julio Paniagua Director General DGAF
Abg. Diego Molinas Asesor Legal	Lic. Nelson Villagra Jefe Dpto. de Administración	

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py